



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Mantenimiento a los señalamientos de vialidad								
DESCRIPCIÓN:								
<p>El mantenimiento a los señalamientos de vialidad, se realiza con el fin de que estos sigan cumpliendo con la función para la que fueron implementados en el ámbito territorial, al mismo tiempo reducir el índice de accidentes viales en el municipio, aunado a garantizar el ejercicio del derecho de movilidad en el territorio municipal.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Art. 4 penúltimo párrafo; Art. 115 Fracción II y III incisos g) e i); V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 31 fracción I, I bis y 49 de la Ley Orgánica Municipal Artículos 8 y 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México Artículo 108 del Bando Municipal de Policía y Gobierno vigente</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista un señalamiento en mal estado y es a petición del ciudadano							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El personal autorizado de la Dirección de Movilidad municipal, realizara una previa inspección y evaluación física del estado que guarda el señalamiento.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
1.-Presentar solicitud por escrito	Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No							
3.-Croquis de localización del señalamiento	No							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.-Presentar solicitud por escrito	Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No							
3.-Croquis de localización del señalamiento	No							
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.-Presentar solicitud por escrito	Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.-Identificación oficial vigente de quien realiza el tramite	No							
3.-Croquis de localización del señalamiento	No							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cinco días Hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico	N/A				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		1.-El servicio será realizado si la dirección de movilidad es competente y sea de jurisdicción municipal, además de que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en la cedula de información. 2.- En caso de que el solicitante no cumpla con los requisitos establecidos , no se realizara el servicio			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Movilidad		Dirección de Movilidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos al interior de Presidencia Municipal, planta alta		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Tepetixpa		MUNICIPIO:	Tepetixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 16:00hrs. De lunes a viernes Y de 9:00 a 13:00hrs. El día sábado	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597 97	5 01 50		N/A	N/A	movilidad@tepetixpa.gob.mx
597 97	5 15 61				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con que frecuencia se da mantenimiento a los señalamientos viales?				
RESPUESTA:	cada 8 meses, tomando en consideración el estado en que se encuentren				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tipo de color para el señalamiento?				
RESPUESTA:	Amarilla, Roja, Azul, y blanca todas de trafico				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de señalamiento utilizan el color rojo?				
RESPUESTA:	Señalamientos restrictivos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

 C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	 C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / 07 / 2022
---	---	--